



Conservatorio profesional de música
alcañiz

**PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE LAS
ENSEÑANZAS ELEMENTALES
CURSO 2019-2020**

ESPECIALIDAD: FLAUTA TRAVESERA

1. INTRODUCCIÓN

Según la *ORDEN de 19 de marzo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2012-2013, en la Comunidad Autónoma de Aragón*, la admisión atenderá prioritariamente a la evaluación de la prueba de acceso y a la edad idónea para iniciar estos estudios. Esta edad idónea para los estudios elementales de música será de 7 a 11 años, ampliándose a 14 años en las especialidades de Contrabajo, Fagot, Trombón y Tuba.

La prueba de acceso constará de dos ejercicios:

1. Valoración de aptitudes musicales generales.
2. Valoración de las aptitudes para el instrumento.

A continuación, detallaremos el procedimiento, contenido y criterios de evaluación de este 2º ejercicio.



2. PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO DE LA PRUEBA

Se configurarán grupos de 10 alumnos y la duración prevista de las pruebas será de 5 a 10 minutos para cada niño. El ejercicio consistirá en:

1. Colocación del instrumento para comprobar que los dedos, manos y brazos adoptan una postura correcta para poder iniciarse en el estudio del instrumento.
2. Colocación de la boquilla o caña para comprobar si la embocadura reúne las condiciones mínimas exigibles para una correcta emisión del sonido.
3. Se realizarán inspiraciones, seguidas de espiraciones durante cuatro pulsos cada una respectivamente, para comprobar que la capacidad pulmonar es la mínima exigible para poder tocar un instrumento de viento.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se valorará considerablemente que todos los alumnos que realicen los ejercicios para instrumentos de viento, tengan interés por iniciar sus estudios con alguno de ellos.
- Valoración del resultado de las distintas fases del ejercicio que se han detallado anteriormente. Es muy importante que los alumnos que realicen las pruebas cumplan un mínimo exigible en cada uno de los ejercicios.
- El profesor de cada especialidad comprobará si la disposición de los dedos, manos y brazos es la idónea para poder estudiar un instrumento de viento. Sobre todo hay que comprobar que los dedos de los niños llegan sin problemas a todas las posiciones del instrumento y que sus brazos y manos adoptan una postura correcta para poder empezar los estudios en el instrumento elegido.
- La embocadura es otro factor importante en la superación de las pruebas. La embocadura está formada por músculos faciales, dientes y labios. La malformación de alguna de estas partes impedirá al niño una correcta emisión y calidad del sonido, así como la correcta colocación de la embocadura.



- El aire es la materia prima de los instrumentos de viento. Es muy conveniente conocer la capacidad pulmonar de cada niño, aunque no es un factor eliminador en las pruebas, ya que el niño desarrollará su capacidad pulmonar por medio de ejercicios específicos, una vez iniciados sus estudios. Es aconsejable que aquellos alumnos que tengan problemas respiratorios y deseen estudiar un instrumento de viento aporten un Certificado Médico, ya que el padecimiento de cualquier enfermedad de tipo respiratorio será motivo de “no admisión”.
- Desarrollo físico del alumno y su relación con el tamaño y peso del instrumento: los alumnos de edades tempranas que empiezan sus estudios musicales, pueden tener problemas de sujeción y acople del instrumento debido a la longitud y peso de éste. Cuando aparezcan estos problemas será conveniente iniciar a los alumnos con instrumentos afines que tengan menor peso y longitud.

